INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO MINIMA CUANTÍA DAB-MC-005-2024

En nuestra condición de comité evaluador del proceso de SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. DAB-MC-005-2024, según designación realizada mediante Resolución No. 014 de 2024, de manera atenta nos permitimos presentar el INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS, TECNICOS Y ECONOMICOS de las propuestas recibidas dentro del Proceso de la referencia, Cuyo Objeto es: "2024U-4 SUMINISTRO DE REFRIGERIOS EN APOYO A LAS DIFERENTES CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, DIVULGACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES"

Propuestas recibidas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA REFRIGERIOS NNA ALCALDIA DECUCUTA 2024	SOCIEDAD DE REPRESENTACIONES ICARO S.A.S	Oferta en evaluación	12/07/2024 4:53 PM	41.140.000 COP
GY SOLUCIONES LOGISTICAS DAB-MC-005-2024	G.Y´S SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA.	Oferta en evaluación	12/07/2024 4:35 PM	45.860.000 COP
refrigerios alcaldia	EDSON BTL S.A.S	Oferta en evaluación	12/07/2024 4:14 PM	41.060.000 COP
Oferta - DAB-MC-005-2024 - DAP Logística y Eventos SAS copia	DAP LOGISTICA Y EVENTOS	Oferta en evaluación	12/07/2024 4:08 PM	45.175.000 COP
REFRIGERIOS1207	INVERSIONES BONNGUSTO SAS	Oferta en evaluación	12/07/2024 3:40 PM	48.645.000 COP
SUMINISTRO REFRIGERIOS DAB	COMERCIALIZADORA DISTRINOR	Oferta en evaluación	12/07/2024 2:29 PM	38.310.000 COP
DAB-MC-005-2024	INVERSIONES FAMINI S.A.S.	Oferta en evaluación	12/07/2024 1:43 PM	38.708.000 COP
CH GRUPO LOGISTICO - MC0055 2024	CH GRUPO LOGÍSTICO LTDA	Oferta en evaluación	12/07/2024 12:05 PM	37.345.500 COP

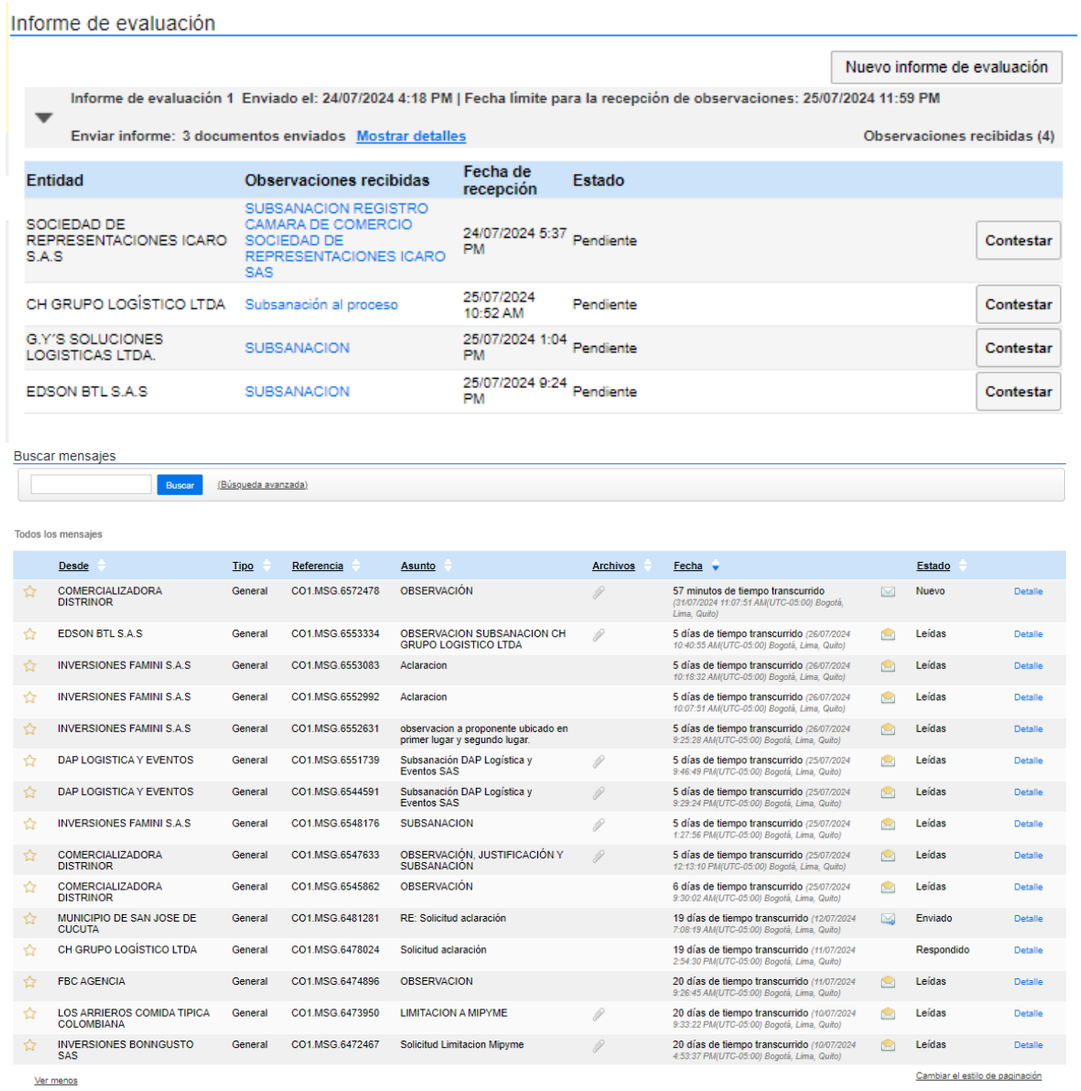
Que, en fecha 24 de julio de 2024, se profirió el informe preliminar de evaluacion de ofertas, estableciendose en el mismo lo siguiente:

LAS OFERTAS PRESENTADAS NO CUMPLEN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DE CONFORMIDAD CON EL INFORME ANEXO.

SOLICITAR ACLARACIÓN DE PRECIOS ARITIFICIALMENTE BAJOS A LOS PROPONENTE QUE SE ENCUENTRAN CON VALORES ECONÓMICOS INFERIORES AL LIMITE DE OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME ANEXO.

SE PUBLICA LOS INFORMES DE EVALUACION Y SE CORRE TRASLADO A LOS OFERENTES PARA QUE SUBSANEN Y ACLAREN DENTRO DEL TERMINO DE LAS OBSERVACIONES A LOS INFORMES.

Que, revisada la mensajería de SECOP II del presente proceso de selección, se evidencia que dentro del traslado del informe de evaluación se recibió la subsanación al documento requerido, para su respectiva revisión:



Informe de evaluación

Nuevo informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 24/07/2024 4:18 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 25/07/2024 11:59 PM

Enviar informe: 3 documentos enviados Mostrar detalles — Observaciones recibidas (4)

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado	
SOCIEDAD DE REPRESENTACIONES ICARO S.A.S	SUBSANACION REGISTRO CAMARA DE COMERCIO SOCIEDAD DE REPRESENTACIONES ICARO SAS	24/07/2024 5:37 PM	Pendiente	Contestar
CH GRUPO LOGÍSTICO LTDA	Subsanación al proceso	25/07/2024 10:52 AM	Pendiente	Contestar
G.Y.'S SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA.	SUBSANACION	25/07/2024 1:04 PM	Pendiente	Contestar
EDSON BTL S.A.S	SUBSANACION	25/07/2024 9:24 PM	Pendiente	Contestar

Buscar mensajes

Buscar (Búsqueda avanzada)

Todos los mensajes

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado	
COMERCIALIZADORA DISTRINOR	General	CO1.MSG.6572478	OBSERVACIÓN		57 minutos de tiempo transcurrido (31/07/2024 11:07:51 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Nuevo	Detalle
EDSON BTL S.A.S	General	CO1.MSG.6553334	OBSERVACION SUBSANACION CH GRUPO LOGISTICO LTDA		5 días de tiempo transcurrido (26/07/2024 10:40:55 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
INVERSIONES FAMINI S.A.S	General	CO1.MSG.6553083	Aclaracion		5 días de tiempo transcurrido (26/07/2024 10:18:32 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
INVERSIONES FAMINI S.A.S	General	CO1.MSG.6552992	Aclaracion		5 días de tiempo transcurrido (26/07/2024 10:07:51 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
INVERSIONES FAMINI S.A.S	General	CO1.MSG.6552631	observacion a proponente ubicado en primer lugar y segundo lugar.		5 días de tiempo transcurrido (26/07/2024 9:25:28 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
DAP LOGISTICA Y EVENTOS	General	CO1.MSG.6551739	Subsanación DAP Logística y Eventos SAS		5 días de tiempo transcurrido (25/07/2024 9:46:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
DAP LOGISTICA Y EVENTOS	General	CO1.MSG.6544591	Subsanación DAP Logística y Eventos SAS		5 días de tiempo transcurrido (25/07/2024 9:29:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
INVERSIONES FAMINI S.A.S	General	CO1.MSG.6548176	SUBSANACION		5 días de tiempo transcurrido (25/07/2024 1:27:56 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
COMERCIALIZADORA DISTRINOR	General	CO1.MSG.6547633	OBSERVACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y SUBSANACIÓN		5 días de tiempo transcurrido (25/07/2024 12:13:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
COMERCIALIZADORA DISTRINOR	General	CO1.MSG.6545862	OBSERVACIÓN		6 días de tiempo transcurrido (25/07/2024 9:30:02 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	General	CO1.MSG.6481281	RE: Solicitud aclaración		19 días de tiempo transcurrido (12/07/2024 7:08:19 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle
CH GRUPO LOGÍSTICO LTDA	General	CO1.MSG.6478024	Solicitud aclaración		19 días de tiempo transcurrido (11/07/2024 2:54:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Respondido	Detalle
FBC AGENCIA	General	CO1.MSG.6474896	OBSERVACION		20 días de tiempo transcurrido (11/07/2024 9:26:45 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
LOS ARRIEROS COMIDA TIPICA COLOMBIANA	General	CO1.MSG.6473950	LIMITACION A MIPYME		20 días de tiempo transcurrido (10/07/2024 9:33:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
INVERSIONES BONNGUSTO SAS	General	CO1.MSG.6472467	Solicitud Limitacion Mipyme		20 días de tiempo transcurrido (10/07/2024 4:53:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle

Ver menos — Cambiar el estilo de paginación

Arrojando lo siguiente:

VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURIDICA Y TÉCNICA

La presente evaluación fue efectuada de conformidad con el documento denominado Invitación y teniéndose en cuenta las condiciones y/o requisitos habilitantes en aspectos económicos y organizacionales, los cuales fueron verificados en las propuestas presentada por los oferentes dentro del proceso de selección y las observaciones y subsanaciones allegadas durante el traslado del informe preliminar de ofertas, siendo revisadas por el orden de elegibilidad de menor a mayor precio, teniendo en cuenta el punto 6 del pliego de condiciones en el cual indica: *"la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables"*, por lo tanto, al tratarse de un proceso de selección de mínima cuantía, SE EVALUARA EL PRECIO MÁS BAJO.

Proponente No. 1:

Nombre del Proponente	CH GRUPO LOGISTICO LTDA.
Documento de Identidad (C.C. / NIT.)	NIT. 900657981-5
Representante Legal del Proponente	DIANA MARIXA PEREZ APRAEZ/ C.C. No. 1085263086 de El Tambo (Nariño)
Valor Oferta Económica	$ 37.345.500

De conformidad con la verificación económica, el oferente CH GRUPO LOGISTICO LTDA., NO SUSTENTA CLARAMENTE, pues, las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, motivo por el cual su oferta fue estimada como **BAJA O CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**, así mismo, se estableció que la oferta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la sostenibilidad del mismo.

De acuerdo a la verificación documentos jurídicos realizada debía subsanar los requisitos señalados como NO CUMPLE, para lo cual procedió a través de SECOP II a presentar subsanación al proceso el día 25/07/2024 a las 10:52:37 AM, no obstante, el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL aportado es de fecha posterior a la fecha límite de recepción de propuestas, razón por la cual se dará por **NO SUBSANADO**, pues la regla de subsanación permite aportar documentos que por algún error o descuido no fueron aportados inicialmente, por lo que el Certificado de existencia y representación legal con los códigos exigidos en la invitación, debió tener fecha de expedición anterior a la presentación formal de la oferta en SECOP II, de lo contrario se entiende como mejoramiento de la oferta.

En cuanto a la verificación de los requisitos técnicos el informe preliminar de evaluacion de ofertas, señaló **CUMPLE.**

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a dar como **NO HABILITADA** la propuesta presentada por el oferente CH GRUPO LOGISTICO LTDA., NIT. 900657981-5.

Proponente No. 2:

Nombre del Proponente	COMERCIALIZADORA DISTRINOR S.A.S.
Documento de Identidad (C.C. / NIT.)	NIT. 901428407-0
Representante Legal del Proponente	JUAN JOSE CARVAJAL GARCIA C.C. No. 1.985.093 de Pamplona N S
Valor Oferta Económica	$38.310.000

De conformidad con la verificación económica, el oferente COMERCIALIZADORA DISTRINOR, sustenta claramente los porcentajes (%) de GASTOS GENERALES DE LEY, ESTAMPILLAS, RETENCIONES POLIZAS CON UN 16%; IMPREVISTOS DEL CONTRATO CON UN 3%; por tener su domicilio principal en Cúcuta, Norte de Santander, no necesita justificar OTROS GASTOS Y/O COSTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCCION DEL CONTRATO, en consecuencia, los valores de la oferta económica, se encuentran dentro de los valores económicos mínimos totales para ofertar, y se ajustan a los requerimientos de la Alcaldía de Cúcuta, por lo tanto, está **HABILITADO** y puede continuar en el proceso de selección de mínima cuantía DAB-MC-005-2024.

De acuerdo a la verificación documentos jurídicos realizada debía subsanar los requisitos señalados como NO CUMPLE, para lo cual procedió a través de SECOP II a presentar subsanación al proceso el día 25/07/2024 a las 12:13:10 PM, encontrando: Aporta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL donde ACREDITA Código CIIU: I5621, con fecha de expedición 12/07/2024 – 11:24:14, es decir, anterior a la fecha límite de recepción de propuestas, razón por la cual se dará por **SUBSANADO**; así mismo, aporta Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social firmado por el representante legal y la contadora, junto con T.P. contador y**,** CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES No 66FAAE61D591059A de fecha 07 de junio de 2024 – VIGENTE, es decir. con fecha de expedición anterior a la fecha límite de recepción de propuestas, razón por la cual se dará por **SUBSANADO**.

En cuanto a la verificación de los requisitos técnicos el informe preliminar de evaluacion de ofertas, señaló **CUMPLE.**

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a dar como **HABILITADA** la propuesta presentada por el oferente COMERCIALIZADORA DISTRINOR S.A.S. NIT. 901428407-0

Así las cosas, nuestra condición de integrantes del comité evaluador, según la verificación de los aspectos mencionados, se recomienda Adjudicar el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No**. DAB-MC-005-2024,** cuyo objeto es: **"2024U-4 SUMINISTRO DE REFRIGERIOS EN APOYO A LAS DIFERENTES CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, DIVULGACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES"** al proponente **COMERCIALIZADORA DISTRINOR S.A.S.** identificado con **NIT. 901428407-0**, representada legalmente por JUAN JOSE CARVAJAL GARCIA C.C. No. 1.985.093 de Pamplona N S, adjudicación que se hará por la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($38.310.000) en atención a los precios unitarios y totales ofertados.

Así mismo, para efectos de publicidad que ordena el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 se recomienda se proceda a publicar en el SECOP II el presente informe.

Atentamente,

RODOLFO ANDRES LEON IZAQUITA
MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO DESIGNADO COMO EVALUADOR ECONÓMICO

MARGARITA ROSA ESPEJO GUTIERREZ
MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO DESIGNADO COMO EVALUADOR JURIDICO.

JAIR HUMBERTO RIVERA RAMIREZ
MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO DESIGNADO COMO EVALUADOR TECNICO

San Jose de Cúcuta, 29 de julio de 2024.

DOCTORA:
BEATRIZ ELENA VELEZ RAMIREZ
Directora Departamento Administrativo Bienestar Social
Alcaldía de San José De Cúcuta.

Referencia: Informe de Evaluación

De conformidad con la solicitud de aclaración de las ofertas económicas del proceso de selección de mínima cuantía **DAB-MC-005-2024** cuyo objeto es**: 2024U-4 SUMINISTRO DE REFRIGERIOS EN APOYO A LAS DIFERENTES CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, DIVULGACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**, me permito presentar el siguiente informe:

La solicitud de aclaración de precios artificialmente bajas, se solicitó a los 3 siguientes proponentes en el siguiente orden de menor a mayor precio:

1) **PROPONENTE:**
   CH GRUPO LOGISTICO LTDA.
   NIT: 900657981-5
   VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA: $ 37.345.500

2) **PROPONENTE:**
   COMERCIALIZADORA DISTRINOR.
   NIT: 901428407-0
   VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA: $ 38.310.000

3) **PROPONENTE:**
   INVERSIONES FAMIN SAS

NIT: 901.491.321-3
VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA: $ 38.708.000

4) **PROPONENTE:**
EDSON BTL S.A.S
NIT: 900.762.165-0
VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA: $ 41.060.000

5) **PROPONENTE:**
SOCIEDAD DE REPRESENTANTES ICARO
NIT: 800218819-4.
VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA: $ 41.140.000

6) **PROPONENTE:**
DAP LOGISTICA Y EVENTOS
NIT: 901.774.581-7
VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA: $ 45.175.000

7) **PROPONENTE:**
GYS SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA
NIT: 900200095-2
VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA: $ 45.860.000

8) **PROPONENTE:**
INVERSIONES BONNGUSTO SAS
NIT: 901.227.075-6
VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA: $ 48.645.00

En consecuencia, verificamos las aclaraciones correspondientes con la solicitud de la adquisición y para que no se incurra en desequilibrio económico, se revisarán de acuerdo a lo respondido por el orden de elegibilidad de menor a mayor de cada empresa y tendremos en cuenta, en el punto 6 del pliego de condiciones en el cual nos dice: "la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables", **EN ESTA CLASE DE MODALIDAD SE EVALUARA EL PRECIO MÁS BAJO.**

6. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
6.1. FACTORES DE EVALUACIÓN De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista. Por tanto, el Municipio adjudicará el contrato al proponente que ofrezca el menor precio previa verificación de los requisitos habilitantes.

A continuación, observamos la aclaración de la empresa:

1) **PROPONENTE:**
   CH GRUPO LOGISTICO LTDA.
   NIT: 900657981-5
   VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA: $ 37.345.500

GRUPO LOGÍSTICO

San Juan de Pasto, 25 julio 2024

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Ciudad

REFERENCIA: Justificación precio artificialmente bajo invitación pública proceso Nº DAB-MC-005-2024

DIANA MARIXA PEREZ APRAEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de CH GRUPO LOGISTICO LTDA, en mi nombre y en nombre de CH GRUPO LOGISTICO LTDA por medio del presente me permito presentar la justificación sobre precio artificialmente bajo.

Según las recomendaciones brindadas en el informe de evaluación y, Colombia compra eficiente en su Guía para manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, se justifica lo siguiente, tomando como base la formula, Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad.

Al finalizar del documento, se añade la relación de costos de los servicios solicitados en la invitación pública, desagregando el costo ofrecido por cada por ítem. Dado que la entidad solicita los servicios de refrigerio y en su descripción desglosa los servicios por grupos de edad, numero de semanas y, cantidad de beneficiarios, se realiza el costeo a partir del subtotal por cada ítem, siendo esta la metodología más adecuada para su determinación.

En la relación de costos, se puede verificar el porcentaje promedio de utilidad que CH GRUPO LOGISTICO LTDA percibiría con la ejecución del contrato. Se aclara a la entidad que, según las políticas contables de la empresa, se mantiene un margen mínimo de utilidad del 25% en todos los contratos. Por lo tanto, al alcanzar un 29% de utilidad con este, se supera dicho mínimo. Lo cual fundamenta la correcta ejecución del contrato, justificando que la oferta presentada no implica un precio artificialmente bajo, sin poner en riesgo el cabal cumplimiento del contrato y la legalidad dentro del mismo.

GRUPO LOGÍSTICO

										RELACION DE COSTOS							
										TOTAL DE COSTOS SEGÚN SUBTOTAL X ÍTEM							
ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	ENTREGAS SEMANALES	No DE SEMANAS	CANT DE BENEFICIARIOS	PRECIO TECHO DE REFERENCIA (ESTIMADO)	SUBTOTAL (ESTIMADO)	OFERTA ECONOMICA OFERTADA	SUBTOTAL OFERTADA	VALOR INSUMO X ÍTEM	EQUIPO PARA INSUMO X ÍTEM	PERSONAL PARA INSUMO X ÍTEM	GASTOS GENERALES X ÍTEM	IMPRESVISTOS X ÍTEM	TOTAL COSTOS X ÍTEM	UTILIDAD X ÍTEM	% DE UTILIDAD
Servicio de Refrigerio	Servicio de Refrigerio Grupos de edad: Hasta 5 años homologado según minuta patrón anexa	Unidad	1	5	260	$ 10.650	$ 13.845.000	$ 8.299	$ 10.788.700	$ 5.330.500	$ 700.000	$ 863.200	$ 550.000	$ 345.000	$ 7.788.700	$ 3.000.000	28%
	Servicio de Refrigerio Grupos de edad: 6 a 12 años homologado según minuta patrón anex	Unidad	1	5	320	$ 10.850	17.360.000	$ 8.299	$ 13.278.400	$ 6.560.000	$ 750.000	$ 968.400	$ 600.000	$ 400.000	$ 9.278.400	$ 4.000.000	30%
	Servicio de Refrigerio Grupos de edad: 13 años hasta 17 años homologado según minuta patrón anexa	Unidad	1	5	320	$ 10.900	17.440.000	$ 8.299	$ 13.278.400	$ 6.560.000	$ 750.000	$ 968.400	$ 600.000	$ 400.000	$ 9.278.400	$ 4.000.000	30%
PRESUPUESTO ESTIMADO							$ 48.645.000		$ 37.345.500						% PROMEDIO DE		29%

Adicional a ello, a la firma de la comunicación de aceptación de la oferta se entregará las pólizas requeridas por la entidad, sobre los ítems solicitados por la administración, con lo cual no existe el más mínimo riesgo que la entidad sufra una lesión.

Por lo anterior solicito no se considere nuestra oferta como un precio artificialmente bajo y, con la subsanación de documentos requeridos faltantes, se permita continuar con la prestación del servicio del contrato.

Cordialmente,

DIANA MARIXA PEREZ APRAEZ
REPRESENTANTE LEGAL - CH GRUPO LOGISTICO
NIT. 900657981-5

Como podemos observar anteriormente, la empresa CH GRUPO LOGISTICO LTDA., NIT: 900657981-5, responde su OFERTA económica, respecto a que el valor total de la misma estaba con PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

A continuación, analizamos la aclaración teniendo en cuenta la guía de Colombia Compra Eficiente:

VII Análisis de las aclaraciones

La Entidad Estatal debe revisar si la oferta es baja con ocasión de cualquiera de las siguientes circunstancias, caso en el cual debe rechazar la oferta.

- El proponente omitió diligenciar algún ítem o componente de la oferta.
- El proponente cometió un error aritmético en la determinación del valor total de la oferta, por ejemplo, con la suma de los precios unitarios.
- El proponente ofreció por una unidad de medida diferente a la solicitada por la Entidad Estatal[12].
- El proponente ofrece condiciones técnicas o de ejecución del contrato que no se ajustan a las especificaciones requeridas por la Entidad Estatal.

Pantallazo de la Justificación de la oferta:

GRUPO LOGÍSTICO

										RELACION DE COSTOS							
										TOTAL DE COSTOS SEGÚN SUBTOTAL X ÍTEM							
ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	ENTREGAS SEMANALES	No DE SEMANAS	CANT DE BENEFICIARIOS	PRECIO TECHO DE REFERENCIA (ESTIMADO)	SUBTOTAL (ESTIMADO)	OFERTA ECONOMICA OFERTADA	SUBTOTAL OFERTADA	VALOR INSUMO X ÍTEM	EQUIPO PARA INSUMO X ÍTEM	PERSONAL PARA INSUMO X ÍTEM	GASTOS GENERALES X ÍTEM	IMPREVISTOS X ÍTEM	TOTAL COSTOS X ÍTEM	UTILIDAD X ÍTEM	% DE UTILIDAD
Servicio de Refrigerio	Servicio de Refrigerio Grupos de edad: Hasta 5 años homologado según minuta patrón anexa	Unidad	1	5	260	$ 10.650	$ 13.845.000	$ 8.299	$ 10.788.700	$ 5.330.500	$ 700.000	$ 863.200	$ 550.000	$ 345.000	$ 7.788.700	$ 3.000.000	28%
	Servicio de Refrigerio Grupos de edad: 6 a 12 años homologado según minuta patrón anex	Unidad	1	5	320	$ 10.850	17.360.000	$ 8.299	$ 13.278.400	$ 6.560.000	$ 750.000	$ 968.400	$ 600.000	$ 400.000	$ 9.278.400	$ 4.000.000	30%
	Servicio de Refrigerio Grupos de edad: 13 años hasta 17 años homologado según minuta patrón anexa	Unidad	1	5	320	$ 10.900	17.440.000	$ 8.299	$ 13.278.400	$ 6.560.000	$ 750.000	$ 968.400	$ 600.000	$ 400.000	$ 9.278.400	$ 4.000.000	30%
PRESUPUESTO ESTIMADO							$ 48.645.000		$ 37.345.500						% PROMEDIO DE		29%

1. La entidad tiene en cuenta el manual para analizar la aclaración:

Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Es importante mencionar que la empresa CH GRUPO LOGISTICO LTDA., NIT: 900657981-5 se encuentra en la ciudad de PASTO, tal y como observamos en su cámara de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CH GRUPO LOGISTICO LTDA PASTO
Matrícula No.: 238184
Fecha de Matrícula: 14 de mayo de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 25 N° 17 - 49 ED DE LOTERIA DE NARIÑO SEGUNDO PISO - CENTRO - Centro
Municipio: Pasto, Nariño

La entidad tiene en cuenta, que no explica o calcula las estampillas municipales, ya que no desagrega e informa, los porcentajes (%) de impuestos.

Por otro lado, al tener ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, no menciona o describe el arriendo o compra de un local comercial.

Tenemos que tener en cuenta que no describe el transporte de los productos.

Seguidamente, al no tener ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, no menciona o describe los pasajes aéreos o terrestres de los empleados que realizarían la correcta ejecución del contrato.

Por último, no menciona o describe si los empleados serán contratados en la ciudad de Cúcuta, o en la ciudad de Pasto, por lo pronto el hospedaje y la alimentación no fueron aclarados en la justificación.

Se determina con ARGUMENTOS valederos y apegados a la norma, donde la ALCALDIA DE CUCUTA, estableció que la oferta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la sostenibilidad del mismo, por la cual se dictaminó y se evalúo la propuesta presentada por CH GRUPO LOGISTICO LTDA., NIT: 900657981-5 POR SER ARTIFICIALMENTE BAJA.

En ocasión de cualquiera de las siguientes circunstancias, arriba establecidas en el capítulo VII Análisis de las aclaraciones y en apego a la guía, la ALCALDIA DE CUCUTA dentro de su propia autonomía como entidad, sin dolo, y con el criterio suficiente, con la pericia necesaria, para evaluar y establecer lo mejor para la entidad. Señor oferente CH GRUPO LOGISTICO LTDA., NIT: 900657981-5, NO SUSTENTA CLARAMENTE, motivo a la entidad a que su oferta fuera estimada como baja o con PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS. Obviamente con los otros factores mencionados en EVALUACION JURIDICA Y TECNICA.

Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.

A continuación, se procede a analizar la aclaración de precios artificialmente bajos:

PROPONENTE:

COMERCIALIZADORA DISTRINOR.

NIT: 901428407-0

VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA: $ 38.310.000

A continuación, observamos pantallazo de la aclaración de precios artificialmente bajos:

NIT 901428407-0

Comercializadora DISTRINOR S.A.S

Cúcuta, 25 de julio 2024

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

REF: SELECCION MINIMA CUANTIA DAB-MC-005-2024
OBJETO: "2024U-4 SUMINISTRO DE REFRIGERIOS EN APOYO A LAS DIFERENTES CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, DIVULGACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES"

ASUNTO: OBSERVACIÓN. SUBSANACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE PRECIOS – JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA

JUAN JOSE CARVAJAL GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.985.093 expedida en Pamplona, en mi condición de Representante Legal de la COMERCIALIZADORA DISTRINOR S.A.S. identificada con Nit: 901428407-0, me permito sustentar precios y presentar subsanación.

JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

1. Inicialmente es importante mencionar que la **COMERCIALIZADORA DISTRINOR S.A.S.** es una empresa legalmente constituida, con años de experiencia en el sector de la comercialización de bienes, servicios y en especial suministro de refrigerios y alimentación.

2. Yo, **JUAN JOSÉ CARVAJAL GARCIA**, en calidad de su representante legal, cuento con más de **DIECISIETE (17) AÑOS EJERCIENDO ACTIVIDADES MERCANTILES Y DE COMERCIO**, afirmación que se respalda de acuerdo con la Cámara de Comercio de Pamplona que se encuentra a mi nombre, la cual fue inscrita el veinticinco (25) de enero de 2007.

3. La situación descrita en el primer párrafo del segundo numeral de esta justificación me ha permitido establecer alianzas estratégicas con fabricantes e importadores directos de productoras de artículos, lo cual garantiza la consecución de precios mayoristas, mucho menores que cualquier otro distribuidor del mercado.

   De igual forma es importante poner en conocimiento a la entidad que, la **COMERCIALIZADORA DISTRINOR S.A.S.** cuenta con un contacto importante en el sector del suministro de bienes, servicios y en especial suministro de refrigerios y alimentación.

4. Que, teniendo en cuenta que durante toda la carrera que he realizado como comerciante, he realizado el suministro de artículos y bienes así como el suministro de alimentación **TAL COMO SE VE EN LA EXPERIENCIA APORTADA** y otros relacionados de altísima calidad, cumpliendo las necesidades expuestas en la ficha técnica de cada contrato suscrito, y que estos representan un número considerable de los contratos celebrados, ejecutados y liquidados satisfactoriamente con distintas entidades públicas y privadas, cuento con un amplio reconocimiento por las entidades con las que he licitado y contratado, y esta experiencia me ha hecho conocedor de los precios y versatilidad del mercado, razón por la cual la oferta presentada a ustedes tiene en cuenta los mismos y guarda concordancia con los

NIT 901428407-0

Comercializadora DISTRINOR S.A.S

ITEM	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Precio unitario (A)	Precio real (B)	gastos generales de ley, estampillas, retenciones, polizas, (16%) (C)	imprevistos (3%) (D)	utilidad (A-B-C-D)	utilidad x cantidad
1	Servicio de Refrigerio Grupos de edad: Hasta 5 años homologado según minuta patrón anexa	UNIDAD	1.300	$ 8.300	$ 4.800	$ 1.328,00	$ 249,00	$ 1.923,00	$ 2.499.900,00
2	Servicio de Refrigerio Grupos de edad: 6 a 12 años homologado según minuta patrón anex	UNIDAD	1.600	$ 8.500	$ 5.100	$ 1.360,00	$ 255,00	$ 1.785,00	$ 2.856.000,00
3	Servicio de Refrigerio Grupos de edad: 13 años hasta 17 años homologado según minuta patrón anexa	UNIDAD	1.600	$ 8.700	$ 5.300	$ 1.392,00	$ 261,00	$ 1.747,00	$ 2.795.200,00
UTILIDAD FINAL									$ 8.151.100

1. La entidad tiene en cuenta el manual para analizar la aclaración:

Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Es importante mencionar que la empresa COMERCIALIZADORA DISTRINOR, NIT: 901428407-0, sustenta claramente los porcentajes (%) de:

- GASTOS GENERALES DE LEY, ESTAMPILLAS, RETENCIONES POLIZAS CON UN 16%.

- IMPREVISTOS DEL CONTRATO CON UN 3%.

Es importante analizar que la empresa COMERCIALIZADORA DISTRINOR con NIT: 901428407-0, tiene su domicilio principal en Cúcuta, Norte de Santander. Se adjunta pantallazos de la Cámara de Comercio de la empresa.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMERCIALIZADORA DISTRINOR S.A.S.
Nit : 901428407-0
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA DISTRINOR
Matrícula No.: 381313
Fecha de Matrícula: 29 de octubre de 2020
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 0 11 30 BRR LA PLAYA - La Playa
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Por lo anterior, la empresa COMERCIALIZADORA DISTRINOR con NIT: 901428407-0, no necesita justificar OTROS GASTOS Y/O COSTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCCION DEL CONTRATO.

Por lo último expuesto, se evaluó la oferta de conformidad con el Pliego de Condiciones y el FORMATO adjuntado en este proceso, el oferente Razón Social : COMERCIALIZADORA DISTRINOR con NIT: 901428407-0, ofertó con una propuesta económica inferior de **$ 38.310.000**, por lo tanto, los valores de la oferta económica, se encuentran dentro de los valores económicos mínimos totales para ofertar, y se ajustan a los requerimientos de la Alcaldía de Cúcuta, por lo tanto, está **HABILITADO** y puede continuar en el proceso de selección de mínima cuantía **DAB-MC-005-2024** cuyo objeto es**: 2024U-4 SUMINISTRO DE REFRIGERIOS EN APOYO A LAS DIFERENTES CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, DIVULGACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

Rodolfo Andrés León Izaquita
Contratista Secretaria General
Evaluador financiero

San José de Cúcuta, 29 de julio del 2024

Doctora
BEATRIZ ELENA VÉLEZ RAMÍREZ
Directora
Departamento Administrativo de Bienestar Social
Alcaldía de San José de Cúcuta
E.S.M.

Ref.: INFORME DE EVALUACION JURÍDICA / Proceso de SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. DAB-MC-005-2024, Cuyo Objeto es: "2024U-4 SUMINISTRO DE REFRIGERIOS EN APOYO A LAS DIFERENTES CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, DIVULGACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES".

Cordial saludo

En mi condición de integrante del comité evaluador del proceso de la referencia, según designación realizada mediante Resolución No. 014 de 2024, de manera atenta me permito presentarle el informe de evaluación jurídica del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. DAB-MC-005-2024, cuyo objeto es: "2024U-4 SUMINISTRO DE REFRIGERIOS EN APOYO A LAS DIFERENTES CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, DIVULGACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES"; la presente evaluación fue efectuada de conformidad con el documento denominado Invitación Publica y teniéndose en cuenta las condiciones y/o requisitos habilitantes en aspectos jurídicos, los cuales serán verificados en la propuesta presentada por los oferentes dentro del proceso de selección.

Proponente No. 1:

Nombre del Proponente	CH GRUPO LOGISTICO LTDA.
Documento de Identidad (C.C. / NIT.)	NIT. 900657981-5
Representante Legal del Proponente	DIANA MARIXA PEREZ APRAEZ/ C.C. No. 1085263086 de El Tambo (Nariño)
Valor Oferta Económica	$ 37.345.500

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	
NOMBRE PROPONENTE:	CH GRUPO LOGISTICO LTDA
NIT:	900657981-5
NÚMERO DE PROPUESTA	**01**
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	**01**
FECHA DE EVALUACION:	**22/07/2024**

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURIDICOS A PRESENTAR			
REQUERIMIENTO	FOLIOS	RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta	02 FOLIOS	CUMPLE	
Certificado de existencia y representación legal con los códigos exigidos en la invitación	0 FOLIOS	NO CUMPLE	No aporta documento
Acta de autorización del órgano social competente	N/A	N/A	
Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	N/A	N/A	
Cédula de ciudadanía del proponente	01 FOLIO	CUMPLE	Cédula de representante legal
Poder cuando la oferta se presente a través de un apoderado	N/A	N/A	
Apoderado para oferentes extranjeros	N/A	N/A	
Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social	01 FOLIOS	CUMPLE	Presenta documento firmado por el representante legal
Certificación cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	01 FOLIOS	CUMPLE	Presenta documento firmado por el representante legal
Compromiso Anticorrupción	01 FOLIOS	CUMPLE	Presenta documento firmado por el representante legal
Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas.	05 FOLIOS	NO CUMPLE	presenta certificado de la contraloría con código de verificación 108526308624052410105 7, donde no se encuentra reportado como responsable fiscal, presenta certificados de antecedentes de la procuraduría Representante legal No. No. 247602212, donde no presenta sanciones, presenta certificado de antecedentes expedido por la policía nacional donde no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, presenta certificado de medidas correctivas expedido por la policía nacional donde no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir **No aporta antecedentes fiscales y disciplinarios de la persona jurídica**
Registro único tributario RUT	04 FOLIOS	CUMPLE	ACREDITA Otras actividades código CIIU: 5621
Certificación Cuenta Bancaria	01 FOLIOS	CUMPLE	Presenta certificado de cuenta bancaria de ahorro del banco BANCOLOMBIA.
Propuesta Económica	02 FOLIOOS	CUMPLE	

Se tiene que la empresa CH GRUPO LOGISTICO LTDA., de acuerdo a la verificación documentos jurídicos realizada debía subsanar los requisitos señalados como **NO CUMPLE**, para lo cual procedió a través de SECOP II a presentar subsanación al proceso el día 25/07/2024 a las 10:52:37 AM, en consecuencia, se procede a realizar la verificación de los documentos aportados, así:

REQUERIMIENTO	FOLIOS	RESULTADO SUBSANA / NO SUBSANA	OBSERVACIONES
Certificado de existencia y representación legal con los códigos exigidos en la invitación	**07 FOLIOS**	**NO SUBSANA**	Aporta documento de la cámara de comercio de Pasto, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL **Fecha expedición: 19/07/2024 – 10:40:45** Recibo No. S002057270, Valor 7900 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wCBDfNhhMq. El **Certificado es de fecha posterior a la fecha límite de recepción de propuestas**, razón por la cual se dará por **NO SUBSANADO**, pues la regla de subsanación permite aportar documentos que por algún error o descuido no fueron aportados inicialmente, por lo que el Certificado de existencia y representación legal con los códigos exigidos en la invitación, debió tener fecha de expedición anterior a la presentación formal de la oferta en SECOP II, de lo contrario se entiende como mejoramiento de la oferta.
Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas.	**04 FOLIOS**	**SUBSANA**	Presenta certificado de la contraloría con código de verificación 9006579815240625075723 y 108526308624052410105 7, donde no se encuentra reportado como responsable fiscal, presenta certificados de antecedentes de la procuraduría No. 249418600 y 247602212, donde no presenta sanciones, todos con **fecha de expedición: 25 de junio de 2024**, esto es, **de fecha anterior al cierre**, razón por la cual se dará por **SUBSANADO.**

Después de la revisión jurídica, se concluye que el proponente **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos dentro del presente proceso de selección.

Sin otro en particular,

MARGARITA ROSA ESPEJO GUTIERREZ
Abogada – Contratista
Departamento Administrativo de Bienestar Social

San José de Cúcuta, 29 de julio del 2024

Doctora
BEATRIZ ELENA VÉLEZ RAMÍREZ
Directora
Departamento Administrativo de Bienestar Social
Alcaldía de San José de Cúcuta
E.S.M.

Ref.: INFORME DE EVALUACION JURÍDICA / Proceso de SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. DAB-MC-005-2024, Cuyo Objeto es: "2024U-4 SUMINISTRO DE REFRIGERIOS EN APOYO A LAS DIFERENTES CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, DIVULGACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES".

Cordial saludo

En mi condición de integrante del comité evaluador del proceso de la referencia, según designación realizada mediante Resolución No. 014 de 2024, de manera atenta me permito presentarle el informe de evaluación jurídica del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. DAB-MC-005-2024, cuyo objeto es: "2024U-4 SUMINISTRO DE REFRIGERIOS EN APOYO A LAS DIFERENTES CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, DIVULGACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES"; la presente evaluación fue efectuada de conformidad con el documento denominado Invitación Publica y teniéndose en cuenta las condiciones y/o requisitos habilitantes en aspectos jurídicos, los cuales serán verificados en la propuesta presentada por los oferentes dentro del proceso de selección.

Proponente No. 2:

Nombre del Proponente	COMERCIALIZADORA DISTRINOR S.A.S.
Documento de Identidad (C.C. / NIT.)	NIT. 901428407-0
Representante Legal del Proponente	JUAN JOSE CARVAJAL GARCIA C.C. No. 1.985.093 de Pamplona N S
Valor Oferta Económica	$38.310.000

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	
NOMBRE PROPONENTE:	COMERCIALIZADORA DISTRINOR S.A.S.
NIT:	901428407-0
NÚMERO DE PROPUESTA	**02**
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	**02**
FECHA DE EVALUACION:	**22/07/2024**

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURIDICOS A PRESENTAR			
REQUERIMIENTO	FOLIOS	RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta	03 FOLIOS	CUMPLE	
Certificado de existencia y representación legal	08 FOLIOS	NO CUMPLE	Aporta documento de la cámara de comercio de Cúcuta, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 7/06/2024 - 21:46:50 Recibo No. S001735890, Valor 7900 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n2MHEeFXfK. **NO PRESENTA LOS CODIGOS EXIGIDOS EN LA INVITACION PUBLICA**
Acta de autorización del órgano social competente	N/A	N/A	
Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	N/A	N/A	
Cédula de ciudadanía del proponente	01 FOLIO	CUMPLE	**Cédula de representante legal**
Poder cuando la oferta se presente a través de un apoderado	N/A	N/A	
Apoderado para oferentes extranjeros	N/A	N/A	
Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social	01 FOLIOS	NO CUMPLE	Presenta certificado firmado por el representante legal y la YURLIN MARITZA VERA HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.240.480, y con Tarjeta Profesional No. 123507-T de la Junta Central de Contadores, **CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES NO VIGENTE**  **Datos Certificado** Show All Sanciones Validez: Certificado NO VIGENTE Radicación: CER-04136741 Nro. Certificado: 0B856802A9FDA6DD Dirigido: QUIEN INTERESE Historia: Últimos 5 años Contador: YURLIN MARITZA VERA HERNANDEZ Tipo Documento: CC Documento: 1094240480 Lugar Expedición: PAMPLONA (N. DE SANTANDER) Nro. Tarjeta: 123507-T Fecha Resolución JCC: 25/01/2007 **Sanciones**
Certificación cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	01 FOLIOS	CUMPLE	**Presenta certificado firmado por el representante legal**
Compromiso Anticorrupción	02 FOLIOS	CUMPLE	**Presenta documento firmado por el representante legal**

Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas.	**06 FOLIOS**	**CUMPLE**	presenta certificados de antecedentes de la procuraduría, no. 249073279 y no. 249073383 donde no presenta sanciones, presenta certificado de la contraloría con código de verificación 1985093240619113740 y 901428407024061911 3816, donde no se encuentra reportado como responsable fiscal., presenta certificado de antecedentes expedido por la policía nacional donde no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, presenta certificado de medidas correctivas expedido por la policía nacional donde no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
Registro único tributario RUT	**05 FOLIOS**	**CUMPLE**	**ACREDITA** **Otras actividades código CIIU: 5621**
Certificación Cuenta Bancaria	**01 FOLIOS**	**CUMPLE**	**Presenta certificado de cuenta bancaria de ahorro del banco BANCOLOMBIA.**
Propuesta Económica	**02 FOLIOS**	**CUMPLE**	

Se tiene que la empresa COMERCIALIZADORA DISTRINOR S.A.S., de acuerdo a la verificación documentos jurídicos realizada debía subsanar los requisitos señalados como **NO CUMPLE**, para lo cual procedió a través de SECOP II a presentar subsanación al proceso el día 25/07/2024 a las 12:13:10 PM, en consecuencia, se procede a realizar la verificación de los documentos aportados, así:

REQUERIMIENTO	**FOLIOS**	**RESULTADO** **SUBSANA / NO SUBSANA**	**OBSERVACIONES**
Certificado de existencia y representación legal con los códigos exigidos en la invitación	**08 FOLIOS**	**SUBSANA**	Aporta documento de la cámara de comercio de Pasto, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL **Fecha expedición: 12/07/2024 – 11:24:14** Recibo No. S001742274, Valor 7900 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vvthHWBw5u. **ACREDITA** **Otras actividades Código CIIU: I5621** El **Certificado es de fecha anterior a la fecha límite de recepción de propuestas**, razón por la cual se dará por **SUBSANADO**.
Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social	**03 FOLIOS**	**SUBSANA**	Presenta certificado firmado por el representante legal y la YURLIN MARITZA VERA HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.240.480, y con Tarjeta Profesional No. 123507-T de la Junta Central de Contadores, **CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES No 66FAAE61D591059A de fecha 07 de junio de 2024 – VIGENTE**

			 El **Certificado de antecedentes es de fecha anterior a la fecha límite de recepción de propuestas**, razón por la cual se dará por **SUBSANADO**.

Después de la revisión jurídica, se concluye que el proponente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos dentro del presente proceso de selección.

Sin otro en particular,

MARGARITA ROSA ESPEJO GUTIERREZ
Abogada – Contratista